

CAPÍTULO I LA PAZ TOTAL, LA PRIORIDAD GUBERNAMENTAL





Pares

Fundación Paz & Reconciliación

León Valencia A.
Director

Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos

Alejandro Restrepo
Coordinador Línea Paz, Posconflicto y
Derechos Humanos

Francisco Daza
Investigador Nacional

Juan Camilo Rodríguez
Investigador Nacional

Catalina Lema
Asistente de Investigación

Junior Amin
Coordinador de Comunicaciones

Juan Manuel Rueda
Editor de Contenidos

Laura Sanabria
Diseño y Diagramación

María Camila Rodríguez
Diseñadora Web

Sebastián Solano
Community Manager

Sergio Saavedra
Realizador audiovisual

Liliana Espitia
Visualizadora de datos

El 03 de noviembre la plenaria del Senado aprobó el informe de conciliación del proyecto de ley número 181 de 2022 Senado, 160 de 2022 Cámara. Con esto, se modifica la ley 418 de 1997 y le da facultades al gobierno para iniciar los necesarios caminos de negociación que permitan alcanzar la Paz Total. De acuerdo al [texto](#), “la política de paz es una política de Estado. Será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Los instrumentos de la paz total tendrán como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”.

El Gobierno Nacional podrá adelantar diálogos de carácter político en los que se pacten acuerdos de paz con grupos armados organizados al margen de la ley, que tengan un mando responsable y control territorial que les permita hacer operaciones militares sostenidas y concertadas. Por otra parte, el Gobierno podrá entrar en diálogos orientados al sometimiento a la justicia con estructuras armadas organizadas de alto impacto. Las disidencias o grupos armados post FARC podrán entrar en esta categoría, siempre y cuando pacten acuerdos que contribuyan a su desmantelamiento.

Categorías de grupos con los que se puede entrar en diálogo

GAO. Grupo Armado Organizado al margen de la ley

- Tiene una dirección bajo un mando responsable.
- Ejerce control territorial.
- Puede realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.

Estructura armada organizadas de crimen de alto impacto

- Organizadas en una estructura jerárquica y/o red.
- Dedicación a la ejecución permanente o continua de conductas punibles como las tipificadas en la convención de Palermo, enmarcadas en patrones similares, incluyendo el sometimiento violento de la población civil de los territorios rurales y urbanos en los que operen y cumplan funciones en una o más economías ilícitas.

¿Quién dice lo que son?

Se creará una instancia de Alto Nivel para el estudio, caracterización y calificación de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto que puedan verse beneficiadas por esta ley. Dicha instancia debe ser coordinada por el Ministerio de Defensa Nacional y contará con la participación de la Dirección Nacional de Inteligencia y el Alto Comisionado para la Paz.

Principales retos y preguntas en los 100 días de la Paz Total

Reto #1. La continuidad del esfuerzo de paz

Una de las dudas que más se repitió en los debates sobre la ley 418 fue el qué pasará con las agencias encargadas de la implementación del Acuerdo Final de Paz con las FARC y con el esfuerzo para el diseño de los planes posteriores, y cómo evitar el solapamiento con los posteriores proyectos y planes de los acuerdos que surjan. Por una parte, en el informe de conciliación quedó explícito que se incluirán en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en planes de desarrollo locales, partidas presupuestales. También se señaló que se continuará con el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación.

Los diferentes Planes de Acción para la transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación, continuarán, al igual que las instancias para la implementación de la paz creadas por el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, pero el Gobierno reglamentará la materia, lo que sugiere que pueden venir reformas importantes en la arquitectura de la paz.

Reto #2. Del dicho al hecho: los cuellos de botella

En los primeros 100 días de gobierno, la investigación de la Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos de Pares encontró que la ley tuvo varios ajustes alrededor de puntos polémicos, como el que permite que las organizaciones criminales conserven el derecho de dominio sobre algunos de sus bienes siempre y cuando su valor comercial no supere el 10% del total de los bienes que poseen, punto que puede llegar a ser un claro cuello de botella, en tanto las organizaciones criminales no tienen necesariamente bienes colectivos, sino acumulaciones de individuos o mandos que pueden estallar en nuevas disputas.

Uno de los posibles cuellos de botella en torno a este tema está relacionado con la vinculación o no a esta ruta de sometimiento a la justicia de los grupos armados post Farc (GAPF), también conocidos como disidencias. La característica de las diferentes violencias organizadas en Colombia hace difícil que un grupo pueda ser clasificado únicamente en función de su intención de origen (rebelde o no) o por la ilegalidad o no de sus actividades. Hoy, incluso las guerrillas obtienen rentas de negocios ilegales para mantener su tropa y ninguno de los grupos disidentes depende de una unidad central de mando, como lo fue en el caso de la guerrilla de las FARC hasta su desmovilización.

Ninguna de las experiencias previas de sometimiento a la justicia, ni tampoco los [procesos de paz anteriores en Colombia](#), han logrado evitar que nuevas violencias organizadas se conformen. Esto fue claro en grupos que se conformaron después de procesos de desmovilización o sometimiento, como el Clan del Golfo o AGC en el caso de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, lo que expuso las grietas de Justicia y Paz. Entre los vacíos de experiencias anteriores están [las limitadas garantías](#) judiciales hacia las víctimas y la incapacidad de los distintos gobiernos para adelantarse a la rápida recomposición de la violencia organizada.

Por otra parte, tanto la implementación del Acuerdo Final como la Paz Total representan una gran parte de la expectativa de la población votante del presidente Petro, pero si no se obtienen victorias tempranas es difícil garantizar la participación de la población y la sociedad civil, que conserva la frustración de los proyectos no cumplidos con el Acuerdo Final de Paz del Colón. Asimismo, la sensación de fracaso y la cantidad de asesinatos de población reincorporada actúan como disuasión de la militancia de rango bajo y medio que podría entrar tanto en los procesos de diálogo político como de sometimiento.

Finalmente, el país requerirá la intervención de la Política de Seguridad y Defensa para hacerle frente a aquellos grupos que no quieran participar de la Paz Total, sobre esto, el ministro Iván Velásquez ha [manifestado](#) que las Fuerzas Militares no tendrán un rol débil durante los avances que se tengan en la misma.

Reto # 3. La violencia contra la población civil y el asesinato de líderes y lideresas sociales, ambientales y defensoras de derechos humanos

La Fundación Paz & Reconciliación (Pares) monitoreó las diferentes violencias contra la sociedad civil, las personas líderes sociales y ambientales, y en general contra la población colombiana, especialmente la que habita zonas rurales. El seguimiento de acciones armadas de guerrillas, GAO y estructuras armadas criminales nos demuestra que la mayor cantidad de hechos violatorios de DDHH contra población civil ocurre cuando más de un GAO entra en la disputa por el control de la población en un territorio y de porciones del mismo para ganar posición, ya sea ante otro grupo o ante el propio Estado¹. El posicionamiento de grupos armados en los últimos cuatro años tuvo una velocidad superior a años anteriores y se enfocó casi con exclusividad en el asesinato de líderes y lideresas sociales con agendas ambientales, de desarrollo o simplemente que se interponían en el control poblacional.

Durante los primeros 100 días del actual gobierno se presentó el pico de masacres más alto del año; también aumentó la cantidad de víctimas por hechos de masacre y de desplazamiento forzado en el país. El número de casos y de víctimas de confinamiento forzado disminuyó a nivel nacional, pero aumentó y se concentró en solamente tres departamentos, puntualmente en territorios habitados por poblaciones indígenas y afrocolombianas.

Las masacres han sido de las acciones que más afectan a las comunidades organizadas, organizaciones sociales, población racializada y sus liderazgos y jóvenes. Desde la posesión del gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez, han ocurrido masacres en 14 de los 34 departamentos del país. Siendo este el hecho de violencia que se presenta en más regiones del territorio nacional. Las zonas de frontera son las áreas más impactadas, por la relevancia del control de población en la frontera y por la facilidad para la instalación de la violencia organizada. En palabras de una lideresa social, sólo hace falta un actor armado en el Cauca para parar cualquier proyecto de desarrollo desde las comunidades.

La población civil de los municipios más afectados por hechos de violencia armada ha acogido los esfuerzos del actual gobierno por desarrollar programas que puedan fortalecer la seguridad integral de los territorios, pero demanda pronunciamientos oficiales que reconozcan los hechos de violencia ocurridos en el trimestre.

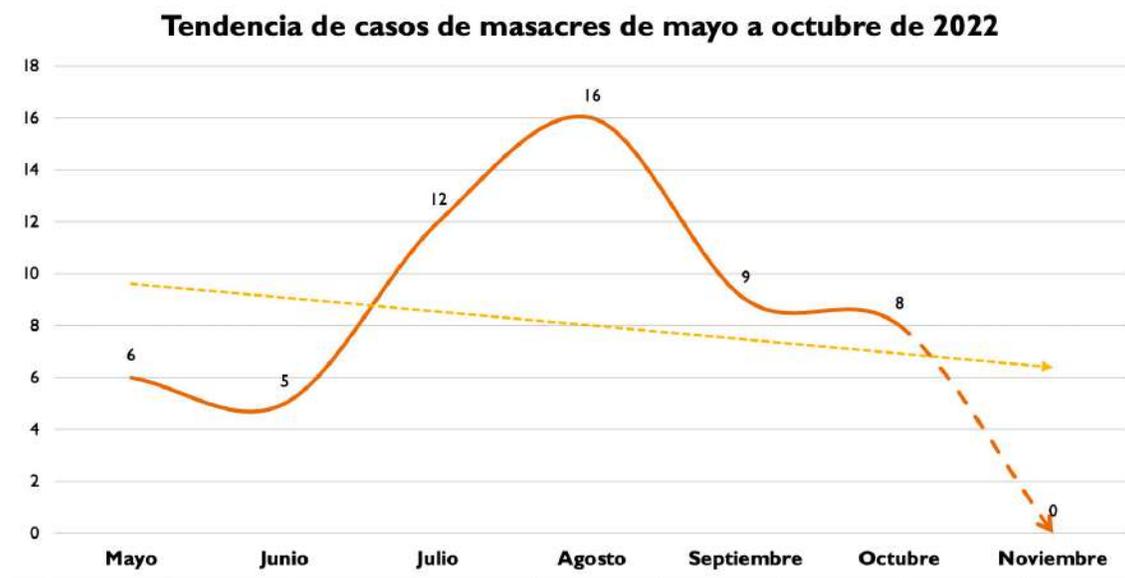
¹ Línea de Investigación de Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (2022). Plomo es lo que hay: violencia y seguridad en tiempos de Duque. En línea. Disponible: <https://www.pares.com.co/post/plomo-es-lo-que-hay-violencia-y-seguridad-en-tiempos-de-duque>

Pares recogió los testimonios de organizaciones sociales, campesinas y ambientales rurales en el país. Varias de ellas señalan que no se está reconociendo suficientemente la violencia en sus territorios y que los grupos armados que hacen presencia allí, sí tienen intencionalidad de afectar su liderazgo. Piden ser incluidos en los diálogos de Paz Total y de forma urgente que el gobierno ejerza presión para detener la violencia contra organizaciones sociales en Arauca, Putumayo, Cauca, Caquetá, entre otras.

Comportamiento de las masacres

Debido a que en el ordenamiento jurídico colombiano no existe un delito tipificado para masacre, el conteo de organismos de gobierno y de organizaciones de DDHH difiere. El informe Logros de la Política de Defensa y Seguridad², del Ministerio de Defensa –en cabeza entonces de Diego Molano–, da cuenta de 43 casos menos que los registrados por Pares para 2022. De acuerdo con las cifras registradas por Pares, desde el inicio de 2018 hasta junio de 2022 ocurrieron 106 hechos de masacre más que los presentados por MinDefensa. Para el primer bimestre de gestión, MinDefensa reporta 10 masacres, mientras que Pares registra 25 casos en el mismo período. Desde la posesión del presidente Gustavo Petro se han cometido 32 masacres. En el Gráfico No. 1 se puede observar el comportamiento por mes³.

Gráfico No. 1. Casos de masacres entre el 01 de mayo y el 27 de octubre de 2022 y línea de tendencia

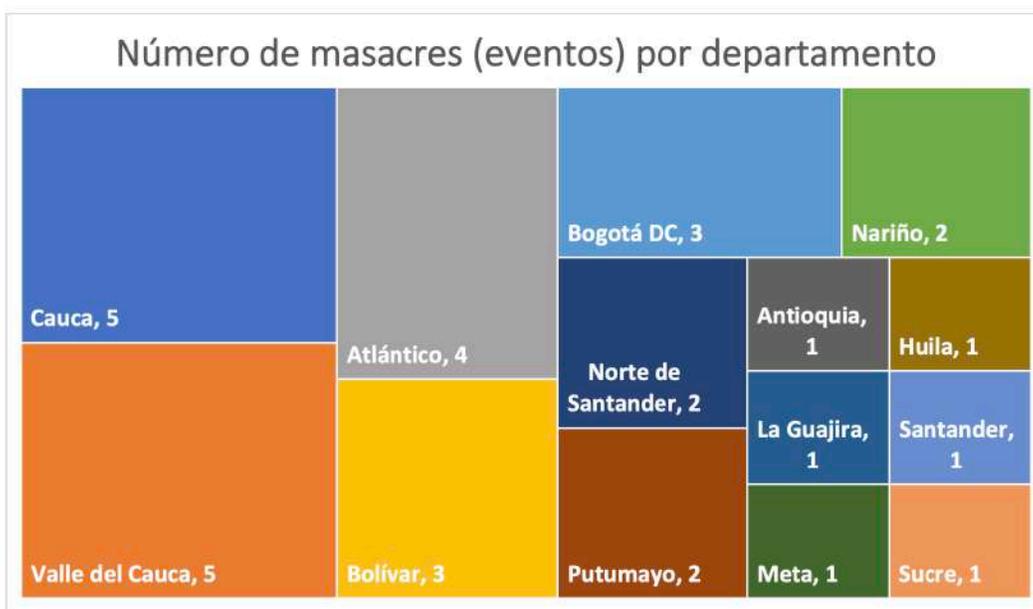


Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

² Ministerio de Defensa (2022). Logros de la Política de Defensa y Seguridad. En línea. Disponible: https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf

³ Los datos pueden variar por diferencias en el reporte desde las fuentes oficiales, primarias y de prensa. La Fundación Pares pone a disposición del público la referencia sin ánimo de realizar universalizaciones categóricas sobre datos mensuales.

Gráfico No. 2. Registro de hechos de masacre ocurridos por departamento entre el 07 de agosto y el 27 de octubre de 2022



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos.
Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

Los departamentos más afectados por masacres durante el último trimestre del gobierno Duque fueron Cauca, Chocó y Valle del Cauca, siendo los más afectados los municipios en donde hacen presencia el Clan del Golfo, el ELN y GAPF o disidencias de las extintas FARC-EP. El Cauca se mantiene como el primero en número de casos, seguido por Atlántico y Bogotá.

Desplazamiento forzado, confinamiento violento y restricciones a la movilidad

De acuerdo con pueblos y comunidades que han sufrido confinamiento y desplazamiento forzado, estos son hechos victimizantes que generan afectaciones relacionadas con los derechos territoriales y son una forma de abandono⁴.

Entre el 01 de mayo y el 27 de octubre de 2022, el departamento con mayor cantidad de personas afectadas por desplazamiento y confinamiento forzado fue Nariño, seguido por Chocó. También se presentaron estos hechos en los departamentos de Cauca, Arauca, Putumayo y Antioquia. Para otros departamentos se registraron hechos de desplazamiento y no de confinamiento; es el caso de Risaralda, Valle del Cauca, Córdoba, Bolívar y Norte de Santander. En el primer trimestre de gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez la cantidad de eventos de desplazamiento forzado fue menor que para el último trimestre del gobierno de Iván Duque, pero la cantidad de víctimas fue mayor.

⁴ Ibarra Arcos, K. (2016). El Confinamiento de la Población Civil, Obligaciones y Responsabilidad del Estado Colombiano. Hecho victimizante autónomo frente al desplazamiento forzado. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, D.C.

Tabla No. 1. Municipios con mayor cantidad de víctimas por confinamiento forzado en 2022

| 01 de mayo al 06 de agosto | | | 07 de agosto al 27 de octubre | | |
|----------------------------|-----------|------|-------------------------------|--------|------|
| Bagadó | Chocó | 3526 | Magüí Payán | Nariño | 9000 |
| Tumaco | Nariño | 2334 | Alto Baudó | Chocó | 1815 |
| Balboa | Cauca | 2097 | Lloró | Chocó | 750 |
| Tame | Arauca | 1702 | Barbacoas | Nariño | 625 |
| Bojayá | Chocó | 1588 | Argelia | Cauca | 530 |
| Arauquita | Arauca | 1354 | Ipiales | Nariño | 333 |
| Bahía Solano | Chocó | 1060 | | | |
| Urrao | Antioquia | 825 | | | |
| Puerto Leguizamo | Putumayo | 557 | | | |
| Sipí | Chocó | 335 | | | |
| Quibdó | Chocó | 254 | | | |

Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares).

Fuente: OCHA

Colombia es uno de los países con mayor cantidad de víctimas de desplazamiento forzado; el Registro Único de Víctimas reconoce a 9'361.995 personas con esta condición en el país. El desplazamiento y el confinamiento forzado, así como las masacres, son violencias que sufre la población civil en contextos de conflicto y, por ello, impactan de manera diferenciada a las distintas regiones y comunidades del país. Históricamente, las regiones mayormente impactadas han sido intervenidas por el Estado principalmente desde la acción militar; y han recibido poca inversión para la estabilidad social y las condiciones de vida digna en el largo plazo.

Tabla No. 2. Municipios con mayor cantidad de víctimas por desplazamiento forzado en 2022

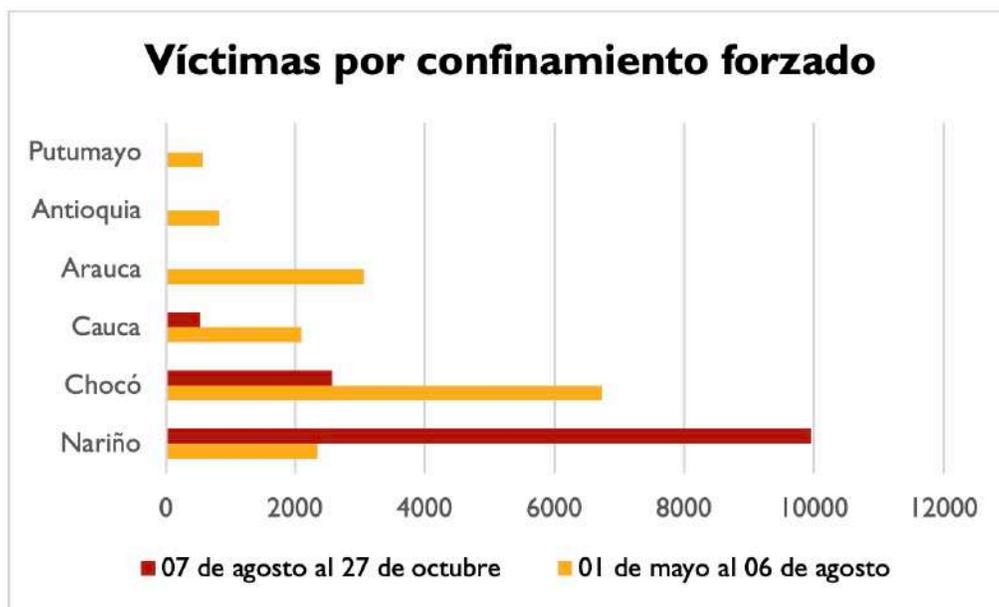
| 01 de mayo al 06 de agosto | | | 07 de agosto al 27 de octubre | | |
|----------------------------|-----------------|------|-------------------------------|--------------------|------|
| Tumaco | Nariño | 3360 | Magüí-Payán | Nariño | 3694 |
| Pueblo Rico | Risaralda | 2269 | Olaya Herrera | Nariño | 2773 |
| Roberto Payán | Nariño | 1571 | Tibú | Norte de Santander | 1919 |
| Magüí | Nariño | 1429 | Medio San Juan | Chocó | 1246 |
| Buenaventura | Valle del Cauca | 1373 | Morales | Bolívar | 1222 |
| Puerto Libertador | Córdoba | 978 | Buenaventura | Valle del Cauca | 1130 |
| Bagadó | Chocó | 680 | Argelia | Cauca | 900 |
| Urrao | Antioquia | 556 | La Tola | Nariño | 652 |
| Medio San Juan | Chocó | 224 | Buenos Aires | Cauca | 538 |
| Leguizamo | Putumayo | 110 | Teorama | Norte de Santander | 406 |

Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares).

Fuente: OCHA

Los casos de desplazamiento y confinamiento forzados registrados durante los primeros 100 días del gobierno Petro afectaron principalmente a pueblos indígenas y afrodescendientes en los departamentos de Nariño, Chocó y Cauca. A su vez, Cauca fue el departamento con mayor cantidad de hechos y víctimas de masacres en este periodo. Esta victimización focalizada es continua, pues en 2021 estos mismos 3 departamentos concentraron el 67% de asesinatos a personas indígenas en el país⁵. Esto se alinea, a su vez, con el hallazgo de Global Witness sobre los asesinatos a defensores de derechos humanos y del ambiente en el mundo. De acuerdo con esta organización, más de un tercio de las víctimas pertenecen a pueblos indígenas y afrodescendientes⁶; un dato alarmante al considerar que solo entre un 4.5% y un 6% de la población mundial es indígena⁷.

Gráfico No. 3. Contraste por departamentos del número de víctimas por confinamiento forzado



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares).

Fuente: OCHA

5 WGIA. El Mundo Indígena 2022: Colombia. Mayo de 2022. En línea. Disponible: <https://iwgia.org/es/colombia/4790-mi-2022-colombia.html#:~:text=6%20%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20total,%2C%20raizales%2C%20palenqueros%20y%20rom>.

6 Global Witness (2022). Una década de resistencia: Diez años informando sobre el activismo por la tierra y el medio ambiente alrededor del mundo. En línea. Disponible: <https://www.globalwitness.org/es/decade-defiance-es/>

7 Banco Mundial. Pueblos Indígenas. Actualizado el 14 de abril de 2022. En línea. Disponible: <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>

Gráfico No. 4. Contraste por departamentos del número de víctimas por desplazamiento forzado



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares).
Fuente: OCHA

En las zonas de mayor presencia de GAO, las violencias contra la población civil continúan. En las regiones fronterizas de Norte de Santander, Arauca y Nariño, las tensiones por el control territorial entre los GAO aumentan el riesgo de los y las habitantes a sufrir violaciones a los DDHH⁸. En estas regiones, la presencia de GAO ha implicado una presencia estatal parcial, marcada por la introducción permanente de fuerzas armadas. Las víctimas de los recientes hechos de desplazamiento en Teorama, Norte de Santander, han rechazado “la alta militarización de este territorio debido al aumento de casos de afectación a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (DIH) por parte de la tropa y/o de otros actores armados en el marco de permanentes confrontaciones, que mantienen en riesgo inminente la vida y goce pleno de los derechos de la población civil”⁹.

Las comunidades más afectadas por la violencia han manifestado su voluntad para hacer parte de la construcción de la Paz Total, en articulación con los esfuerzos del actual gobierno. Esto ha sido explícito en escenarios territoriales como la minga cultural y política del Cauca, la instalación de los Puestos de Mando Unificado (PMU) en varios municipios y la realización de los Diálogos Regionales Vinculantes para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo. Esto de cara también a las posibles negociaciones entre el gobierno y el ELN y al sistema de justicia que deba construirse para que distintas Estructuras Armadas Ilegales (EAI) y GAO hagan parte del proyecto de Paz Total.

8 Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación Transitar y habitar la frontera colombo-venezolana: una geografía violenta en Norte de Santander y Arauca. (2022). En línea. Disponible: <https://www.pares.com.co/post/habitar-la-frontera-colombo-venezolana-una-geograf%C3%ADa-violenta-en-norte-de-santander-y-arauca>

9 Asociación de Juntas de Acción Comunal corregimiento de San Pablo, Teorama; Comité de Integración Social del Catatumbo CISCA; Asociación para la Promoción Social Alternativa MINGA. Comunicado a la opinión pública. 02 de septiembre de 2022.

Un diagnóstico de la violencia en los últimos seis meses

Con el propósito de hacer un análisis del fenómeno actual de violencia letal contra líderes, lideresas sociales y personas en proceso de reincorporación, se tomará el último semestre como punto de partida que comprende los últimos tres meses del gobierno anterior y los tres primeros del entrante.

Un primer hallazgo es que el comportamiento de la violencia letal poco ha variado a pesar del anuncio de la Paz Total. Esto demuestra que los actores responsables de los asesinatos no han revaluado su conducta en el marco de los acercamientos de paz con el gobierno Petro, y en ningún momento ha sido una condición vinculante el hecho de frenar la violencia contra la sociedad civil.

Gráfico No. 5



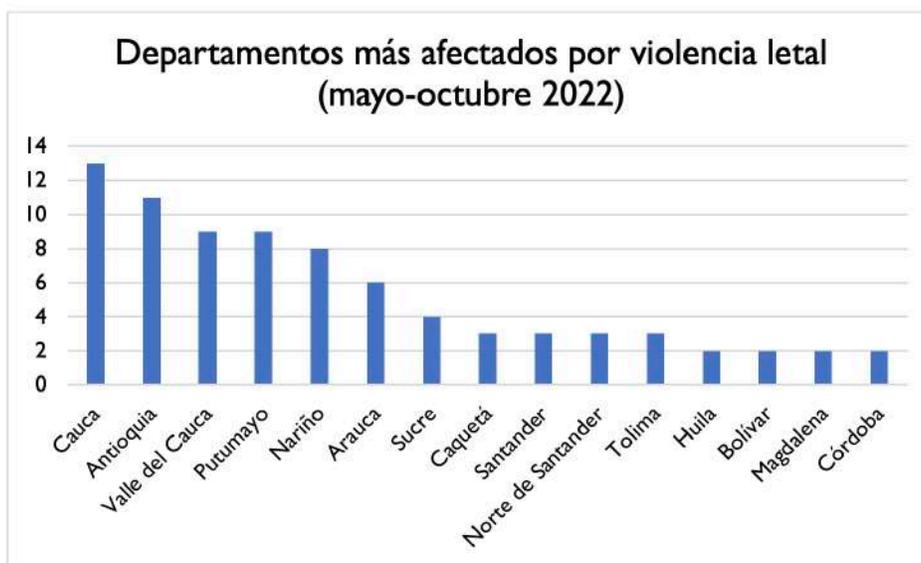
Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

En el periodo entre el 01 de mayo y el 31 de octubre se cometieron 89 asesinatos contra líderes y lideresas sociales. El mes con mayor cantidad de casos hasta ahora es mayo, con 18, seguido de febrero y octubre, con 17.

Contrario a lo esperado, octubre se establece como uno de los meses más violentos contra el movimiento social en lo que va del año. Por eso urge que la forma en la que se está construyendo la política de Paz Total condicione su implementación al cese de hostilidades contra la población civil y permita un alivio humanitario en las zonas más afectadas por la violencia. El no insistir en ello puede aumentar los riesgos contra las organizaciones sociales, con un gobierno que negocia

ceses bilaterales al tiempo que el grupo armado, por un lado, se acoge a la Paz Total y por el otro sigue asesinando personas defensoras de DDHH. Sobre esto, algunas ONG se apresuraron en comunicar que septiembre había sido el mes con menos violencia en el año a causa de la posesión y mandato de Gustavo Petro. Esto no solo resultó falso, sino que generó falsas expectativas que, como se verá, no están cerca de cumplirse.

Gráfico No. 6



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

El departamento del Cauca es el más afectado por asesinatos contra personas defensoras de DDHH. En el periodo analizado se cometieron 13 asesinatos en diez municipios. Santander de Quilichao, con cuatro casos, es el municipio más afectado a nivel nacional.

El segundo es Antioquia, con 11 asesinatos cometidos en nueve municipios. Ituango padece la mayor cantidad de casos, tres en total, todos presuntamente cometidos por el Clan del Golfo, del que se hablará a continuación.

El tercer departamento más afectado es el Valle del Cauca, con nueve casos, tres de ellos en la capital. Cali se configuró como uno de los lugares más peligrosos contra el movimiento sindical tras los asesinatos de Mauricio Fory Balanta y Misael Fernando Ávila en mayo de este año.

El cuarto departamento es Putumayo, con nueve casos. Allí, la violencia tiene como protagonistas a dos grupos armados post FARC: los Comandos Bolivarianos de Frontera y el Frente Carolina Ramírez. Estos grupos, que se disputan el control territorial del Bajo y Medio Putumayo, han degradado la violencia contra la población civil, especialmente en Puerto Guzmán, con tres casos, y Puerto Leguízamo, con dos.

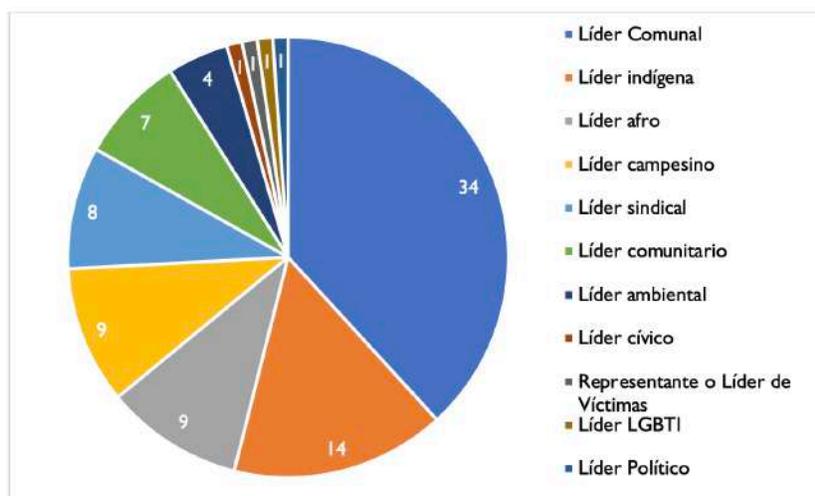
Tabla No. 3

| Municipios más afectados por asesinatos contra líderes y lideresas sociales | | |
|---|------------------------|-------|
| Departamento | Municipio | Casos |
| Arauca | Fortul | 4 |
| Cauca | Santander de Quilichao | 4 |
| Nariño | Tumaco | 4 |
| Antioquia | Ituango | 3 |
| Putumayo | Puerto Guzmán | 3 |
| Valle del Cauca | Cali | 3 |
| Nariño | Ipiales | 2 |
| Putumayo | Puerto Leguízamo | 2 |
| Santander | Puerto Wilches | 2 |
| Tolima | Chaparral | 2 |

Como es de conocimiento desde algunos años, la violencia letal ha afectado especialmente a unos tipos de liderazgo por encima de otros. Los liderazgos comunales —es decir, de personas que integran las Juntas de Acción Comunal— han sido el foco de los asesinatos a partir de la firma del Acuerdo Final de Paz. Asimismo, los liderazgos indígenas. En los últimos seis meses esta tendencia se ha mantenido, pero particularmente se evidencia un aumento significativo en la violencia contra líderes y lideresas afrodescendientes.

Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

Gráfico No. 7. Tipo de persona víctima de violencia letal

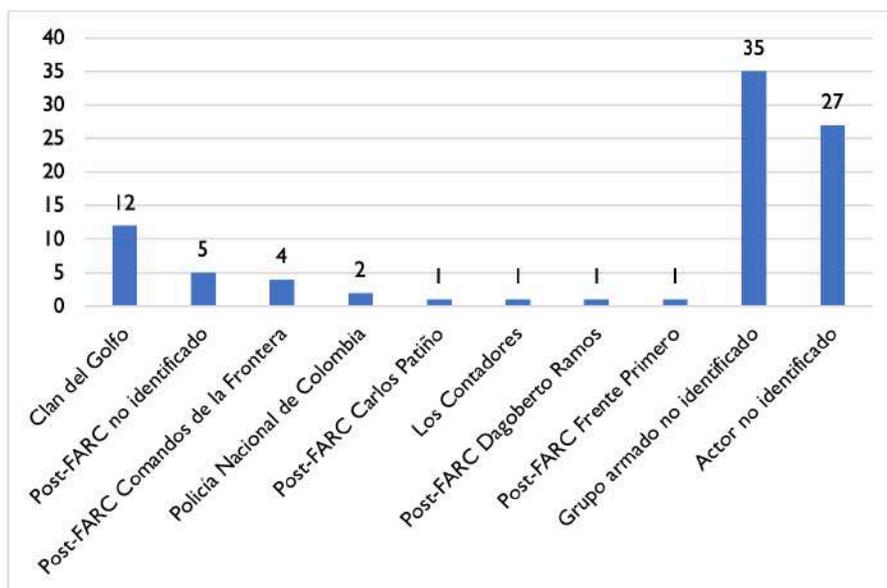


Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

La violencia letal contra líderes y lideresas afro se ha concentrado en Nariño (cuatro casos), Cauca (tres casos), Valle del Cauca y Putumayo (un caso respectivamente).

También llama la atención el aumento de violencias contra líderes y lideresas sindicales. Solo en Valle del Cauca se registraron tres asesinatos, seguido de Santander, con dos y Arauca, Guaviare y Norte de Santander con uno, respectivamente.

Gráfico No. 8. Presunto responsable de violencia letal



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

En los últimos seis meses, el Clan del Golfo ha sido el principal responsable identificado de asesinatos contra líderes y lideresas sociales. Los 12 homicidios que se le atribuyen fueron cometidos principalmente en Antioquia (cinco casos), Santander (dos) y Bolívar (dos). Además, se registraron otros tres casos en Córdoba, Magdalena y Sucre, donde el Clan del Golfo sería el presunto responsable.

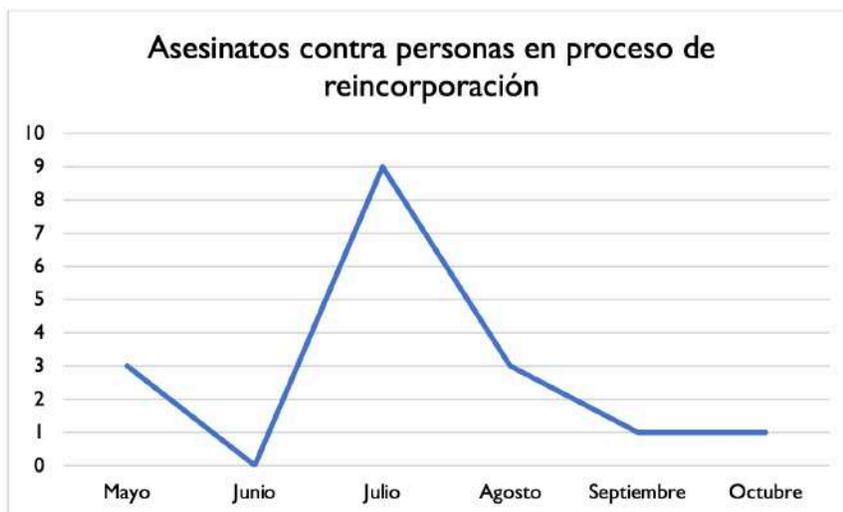
A este actor le sigue el universo de grupos post FARC o disidencias que hay en el país. Por lo menos doce asesinatos fueron perpetrados por estos grupos, especialmente en Putumayo (tres), Cauca (dos), Caquetá (dos) y Nariño (dos). Otros tres casos sucedieron en Arauca, Guaviare y Valle del Cauca. El grupo responsable de la mayor cantidad de asesinatos fue Comandos Bolivarianos de Frontera.

En dos casos sería la Policía Nacional responsable de los asesinatos: en el de Luis Antonio Tombé, líder indígena, asesinato ocurrido en Miranda (Cauca) cuando la Policía estaba conteniendo una protesta pacífica; y el de Alconides Vallejo, líder comunal, reportado como muerto en combate en Vegachí (Antioquia) en un confuso hecho que luego fue refutado por las organizaciones sociales.

La violencia contra personas en proceso de reincorporación

En los últimos seis meses fueron asesinadas 17 personas en proceso de reincorporación. El grueso de los casos ocurrió en julio, el mes más violento contra esta población en todo lo que va del año. Desde agosto hay una tendencia a la reducción que, de mantenerse, podría representar una esperanza para el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, así como un mensaje para todos los grupos armados en diálogos con el Gobierno Nacional.

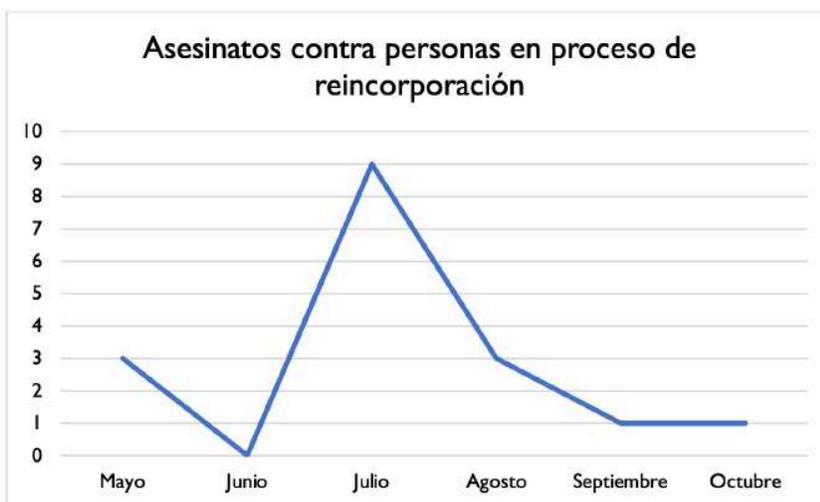
Gráfico No. 9



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

La mayor cantidad de casos durante estos seis meses ocurrieron en Antioquia y Caquetá, con cuatro casos respectivamente. En Antioquia los municipios afectados fueron Bello, Campamento, Ituango y Urrao. En Caquetá fueron Florencia, La Montañita, Puerto Rico y San Vicente del Caguán.

Gráfico No. 10



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

El fenómeno de violencia contra firmantes de paz se perpetúa por el nivel de vulnerabilidad en que muchas personas quedaron tras el cese de apoyos técnicos, económicos y alimentarios por parte del Estado. Especialmente, en las regiones que hoy concentran nuevas formas de conflicto. No obstante, este fenómeno no se extiende geográficamente como sí ha ocurrido con la violencia contra líderes y lideresas sociales, por lo que allí el Gobierno Nacional tiene una oportunidad para responder oportunamente a los riesgos que afrontan las personas en proceso de reincorporación.

Reto #4. El sistema de incentivos favorece aún a los armados

A fecha de corte del informe, diversas estructuras armadas ilegales han respondido al llamado a vincularse a este proyecto de Paz Total. Desde Pares se ha hecho un seguimiento a las expresiones manifestadas por grupos tales como el Clan del Golfo, Los Pachelly, Los Pachenca, los grupos post FARC, entre otros, contabilizándose para la fecha de este informe, al menos 26 comunicados dirigidos al Gobierno Nacional.

En estos comunicados, la mayor parte de estos grupos manifiestan su intención de participar en la Paz Total, pero solicitan ser reconocidos como grupos con carácter político, dado que los comunicados respondieron inicialmente a la oferta de Gobierno en cabeza de Danilo Rueda (Alto Comisionado para la Paz) al [mencionar](#) que el acercamiento del gobierno con grupos armados se daría a través de un diálogo socio jurídico. Es decir, ninguno de los 26 grupos se considera a sí mismos Estructuras Criminales Organizadas. En algunas regiones de frontera, el interés por incrementar su carácter político ha sido tal que ha derivado en amenazas a los y las lideresas sociales existentes para forzar su inclusión en movimientos u organizaciones sociales, o presionar violentamente una agenda social.

En este punto se expone que hay una gran preocupación con las amplitudes del lenguaje en los acercamientos del Gobierno Nacional con los grupos armados, ya que inclusive se ha permitido el auto reconocimiento de la disidencia de Gentil Duarte e Iván Mordisco como el Estado Mayor Central de las FARC (EMCF), de Los Pachenca como Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada¹⁰ o del Clan del Golfo como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Las implicaciones de esto pueden estar relacionadas con que los grupos armados busquen esquivar la vía de sometimiento a la justicia al cobijarse en denominaciones de carácter político.

En el caso de las disidencias, esto ha despertado malestares y preocupaciones en [sectores políticos](#) que han acompañado la firma e implementación del Acuerdo de Paz que se hizo con las FARC-EP en 2016, a pesar de que grupos como la [Segunda Marquetalia](#) estén realizando acciones orientadas a mostrar su intención de acercarse a una posible negociación con el Gobierno. Algunos sectores señalan que esto puede ser una mal precedente para el ELN en el marco de la reactivación de los diálogos con esta guerrilla, teniendo en cuenta que si con el tiempo llegan a existir disidencias de un hipotético Acuerdo de Paz con el gobierno, estas buscarían una nueva negociación emulando lo que pretenden ahora las disidencias de las FARC.

Volviendo a los comunicados emitidos por los grupos armados, se da cuenta de que en ellos también se han expresado voluntades de establecer un [cese al fuego](#) unilateral y bilateral con las

¹⁰ Este grupo [expuso](#) recientemente su intención de participar de la Paz Total a través de mesas de negociación buscando eludir la vía del sometimiento y lo que implica para los integrantes de su estructura.

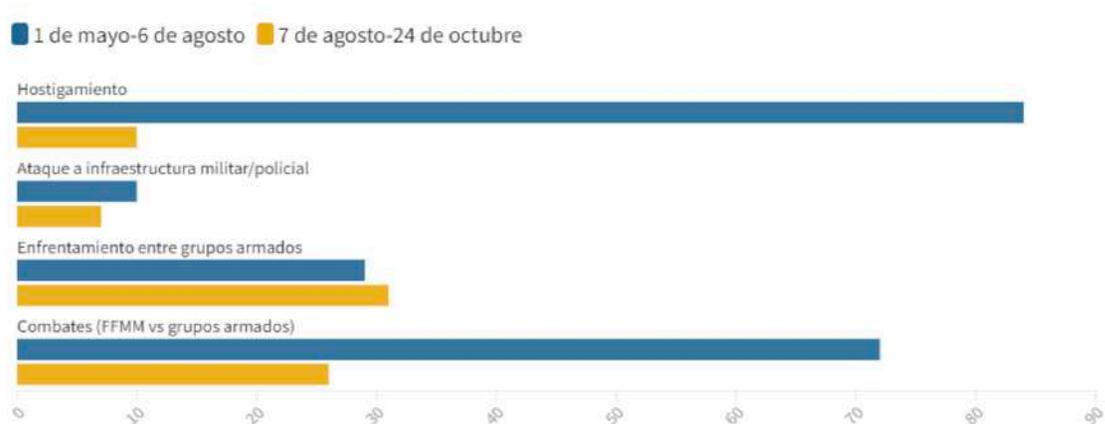
Fuerza Militares como una muestra de acercamiento a la Paz Total, sin embargo, estas iniciativas son parciales¹¹, teniendo en cuenta que el grueso de las acciones bélicas que realizan estos grupos, están dirigidas hacia otros grupos armados con los cuales se encuentran en disputa, siendo así uno de los principales desafíos para la Paz Total, ya que estas acciones se mantienen de forma paralela a las intenciones expresadas de participar de dicho proyecto y en la dinámica violenta actual ningún grupo acepta las agresiones contra población civil, aunque las afectaciones son la acción mayoritaria.

Las disputas armadas entre estructuras armadas no se han recrudecido en los primeros 100 días de gobierno y se mantiene la presencia de violencia armada organizada en al menos 420 municipios del país. En los inicios del gobierno de Gustavo Petro, el Clan del Golfo tenía una influencia territorial en 241 municipios, el ELN en 183 municipios y los GAPF o disidencias en 164 municipios.

En varias zonas se mantienen disputas por control de población y territorio. Es el caso de Chocó (ELN vs Clan del Golfo), Bolívar (ELN vs Clan del Golfo), Arauca (ELN vs disidencias de Gentil Duarte), Cauca (disidencias de Gentil Duarte vs alianza entre el ELN y la Segunda Marquetalia), Antioquia (disputa entre el Clan del Golfo con “Los del Bajo”¹²), Putumayo (Disidencias de Gentil Duarte vs Segunda Marquetalia), entre otros.

Si bien se mantienen disputas armadas como las expuestas con anterioridad, es importante señalar que, en términos generales, desde el 07 de agosto hay un descenso en los combates entre las Fuerzas Militares y los grupos armados, al igual que una disminución en hostigamientos y los ataques a la infraestructura militar/policial, lo que indicaría que las intenciones de establecer un cese bilateral al fuego con el gobierno se estarían llevando a cabo, pero no así entre grupos o contra población civil.

Tabla No. 4. Acciones armadas entre mayo y octubre de 2022



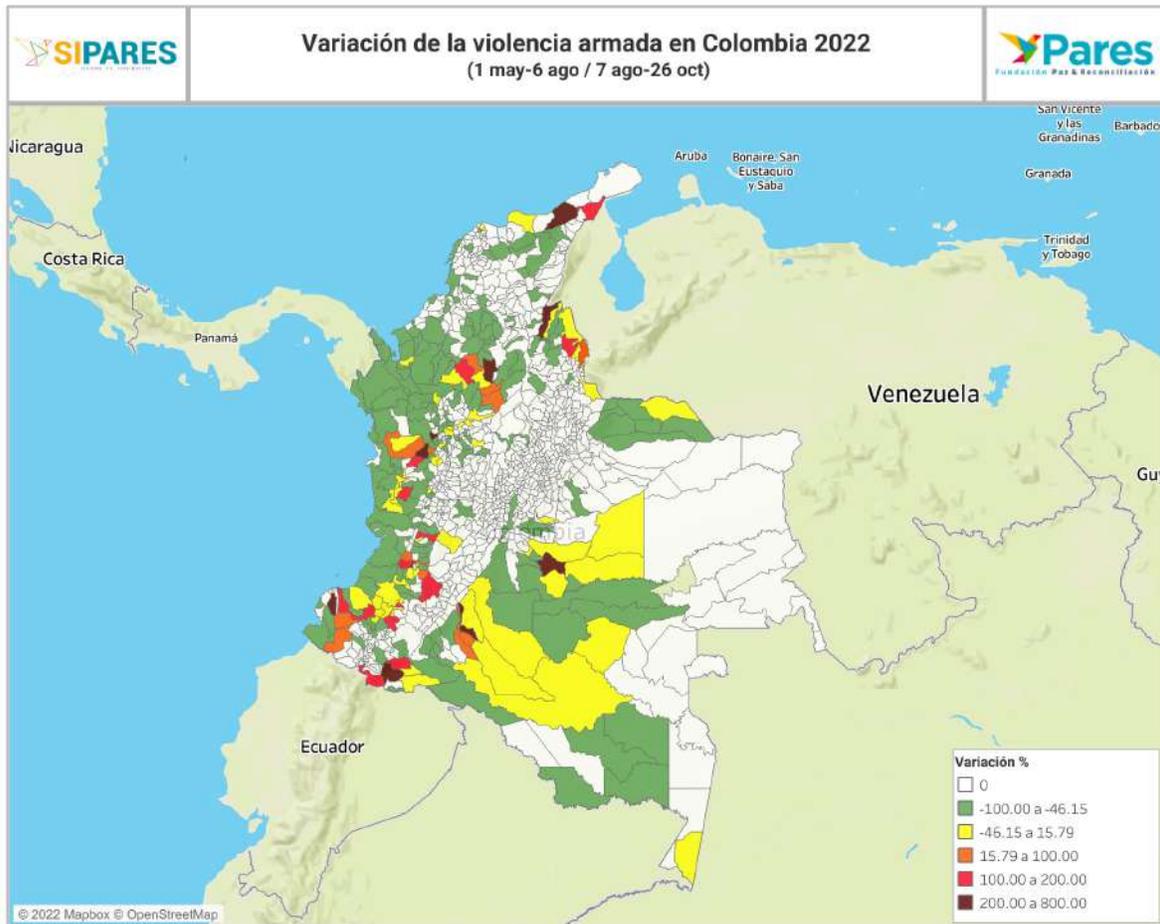
Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares).
Fuente: Monitor Humanitario de Naciones Unidas (OCHA)

11 Sobre esto también se desconoce cuáles serán los mecanismos del Gobierno Nacional para la verificación del desescalamiento de violencia por parte de los grupos armados.

12 Este sería el nuevo nombre usado por los quienes hasta el año pasado eran conocidos como Los Caparros.

A pesar de esto, también es importante señalar que los enfrentamientos entre grupos armados se han mantenido generado el aumento (como se verá más adelante) de algunos tipos de afectación contra la población civil, como es el caso del desplazamiento forzado. Ahora bien, si se hace una mirada general a la variación de la violencia armada durante los primeros 100 días del gobierno de Gustavo Petro en relación a los últimos tres meses de gobierno de Iván Duque, se encuentra una disminución de la misma en gran parte del territorio nacional, tal y como lo expone el siguiente mapa.

Mapa No. 1. Variación de la violencia armada¹³ entre dos periodos (1 mayo-6 de agosto y 7 de agosto-24 de octubre)



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares).

Fuente: OCHA

Si bien, zonas como el Urabá, parte del departamento del Chocó y la costa atlántica han presentado una disminución de la violencia armada durante los primeros 100 días del gobierno de Gustavo Petro, la misma ha aumentado en por lo menos 39 municipios del país en los cuales hay presencia territorial de al menos un grupo armado organizado (ELN, GAPF, Clan del Golfo) tal y como se presenta en la siguiente tabla:

¹³ El mapa presenta las variaciones en eventos de violencia armada y sus diferentes categorías de acuerdo al monitor humanitario de Naciones Unidas: Acciones armadas, Ataque a objetivos ilícitos de guerra, Ataques contra población civil, Desplazamiento, Restricción al acceso humanitario y Uso de explosivos remanentes de guerra.

Tabla No. 5. Municipios con presencia de grupos armados y aumento de la violencia armada durante los 100 primeros días del gobierno de Gustavo Petro

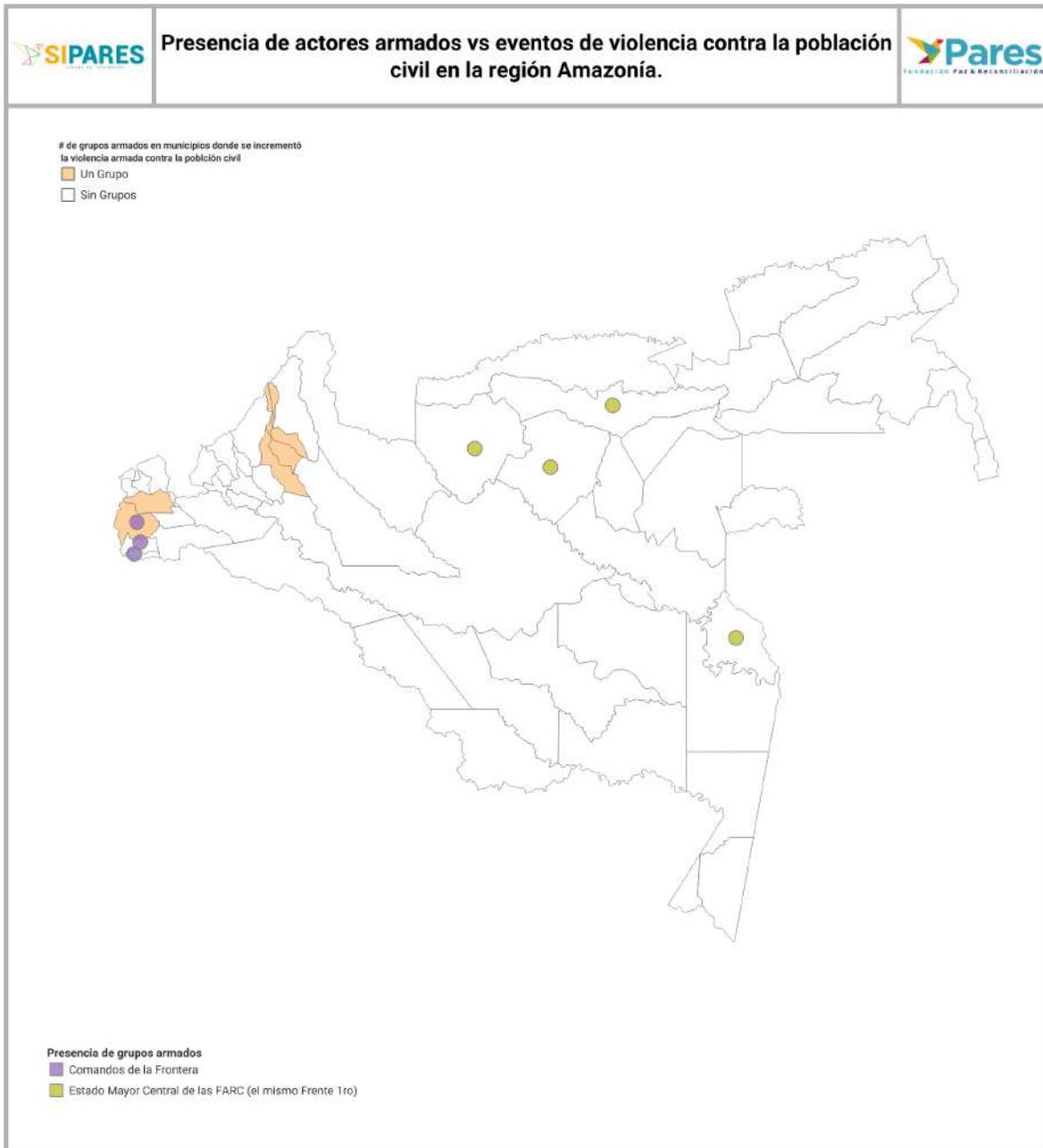
| Departamento | Municipio | GAPF | ELN | Clan del golfo | Incremento |
|--------------|----------------|------|-----|----------------|------------|
| Antioquia | El Bagre | 1 | 1 | 1 | Alto |
| | Betulia | 0 | 0 | 1 | Bajo |
| | Cáceres | 1 | 1 | 1 | Bajo |
| | Caucasia | 0 | 0 | 1 | Alto |
| | Ciudad Bolívar | 0 | 0 | 1 | Bajo |
| | Remedios | 1 | 1 | 1 | Bajo |
| | Segovia | 1 | 1 | 1 | Bajo |
| Caquetá | El Doncello | 1 | 0 | 0 | Bajo |
| | El Paujil | 1 | 0 | 0 | Bajo |
| | La Montañita | 1 | 0 | 0 | Bajo |
| | Villa Rica | 1 | 0 | 0 | Bajo |
| | Almaguer | 0 | 1 | 0 | Medio |
| | Bolívar | 0 | 1 | 0 | Bajo |
| | Inzá | 1 | 1 | 0 | Bajo |
| Cauca | Páez | 1 | 0 | 0 | Bajo |
| | Puerto Tejada | 0 | 1 | 0 | Bajo |
| | Rosas | 1 | 0 | 0 | Bajo |
| | Miranda | 1 | 0 | 0 | Bajo |
| | Toribío | 1 | 1 | 0 | Bajo |
| | Balboa | 1 | 1 | 1 | Bajo |

| | | | | | |
|---------------------------|---------------------|---|---|---|-------|
| Chocó | El Carmen de Atrato | 0 | 0 | 1 | Bajo |
| | Lloró | 0 | 1 | 1 | Bajo |
| | Nóvita | 0 | 1 | 0 | Bajo |
| | Quibdó | 0 | 1 | 1 | Alto |
| La Guajira | Riohacha | 0 | 1 | 1 | Alto |
| | Maicao | 0 | 1 | 0 | Bajo |
| Meta | Puerto Lleras | 0 | 0 | 1 | Medio |
| | Olaya Herrera | 1 | 1 | 1 | Alto |
| Nariño | El Charco | 1 | 0 | 1 | Bajo |
| | Barbacoas | 1 | 0 | 0 | Bajo |
| | Maguí | 1 | 0 | 1 | Bajo |
| Norte de Santander | El Carmen | 1 | 1 | 1 | Bajo |
| | Sardinata | 1 | 0 | 0 | Bajo |
| | Cúcuta | 0 | 1 | 1 | Alto |
| Putumayo | Orito | 1 | 0 | 0 | Bajo |
| | Villagarzón | 1 | 0 | 0 | Bajo |
| Valle del Cauca | Jamundí | 1 | 1 | 0 | Alto |
| | Buga | 1 | 0 | 0 | Bajo |
| | Cali | 1 | 1 | 0 | Bajo |

Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares).
Fuentes: Monitor Humanitario de Naciones Unidas (OCHA) & Pares, 2022

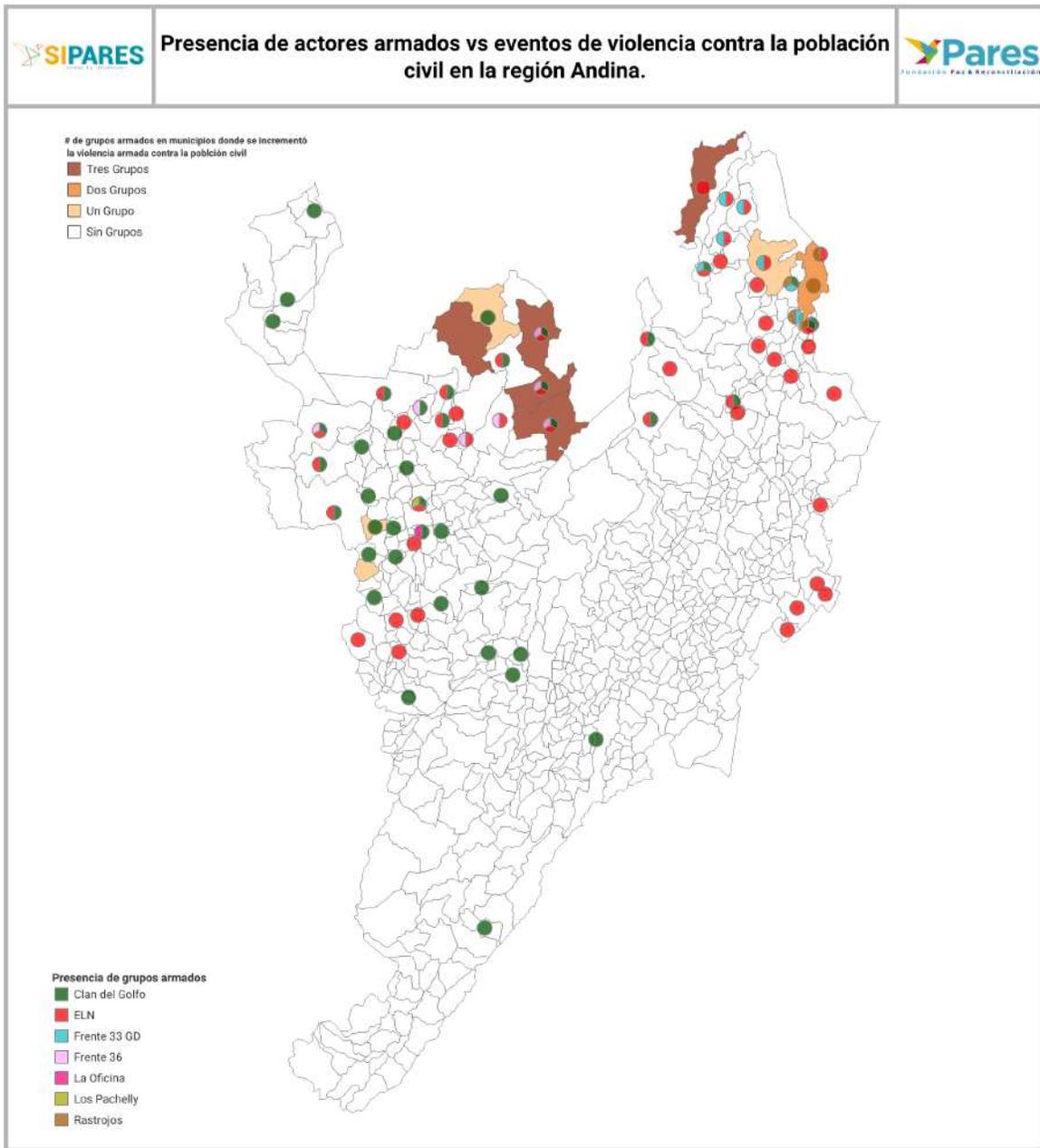
A pesar de esto, también es importante señalar que los datos para 39 municipios donde se incrementó la violencia armada no necesariamente señalan que los enfrentamientos entre grupos son los que provocan el incremento de asesinados de líderes o desplazamientos forzados y estos dependen más de la agenda del grupo armado.

Mapa No. 2. Presencia de actores armados vs. Eventos de violencia contra la población civil en la región Amazonía



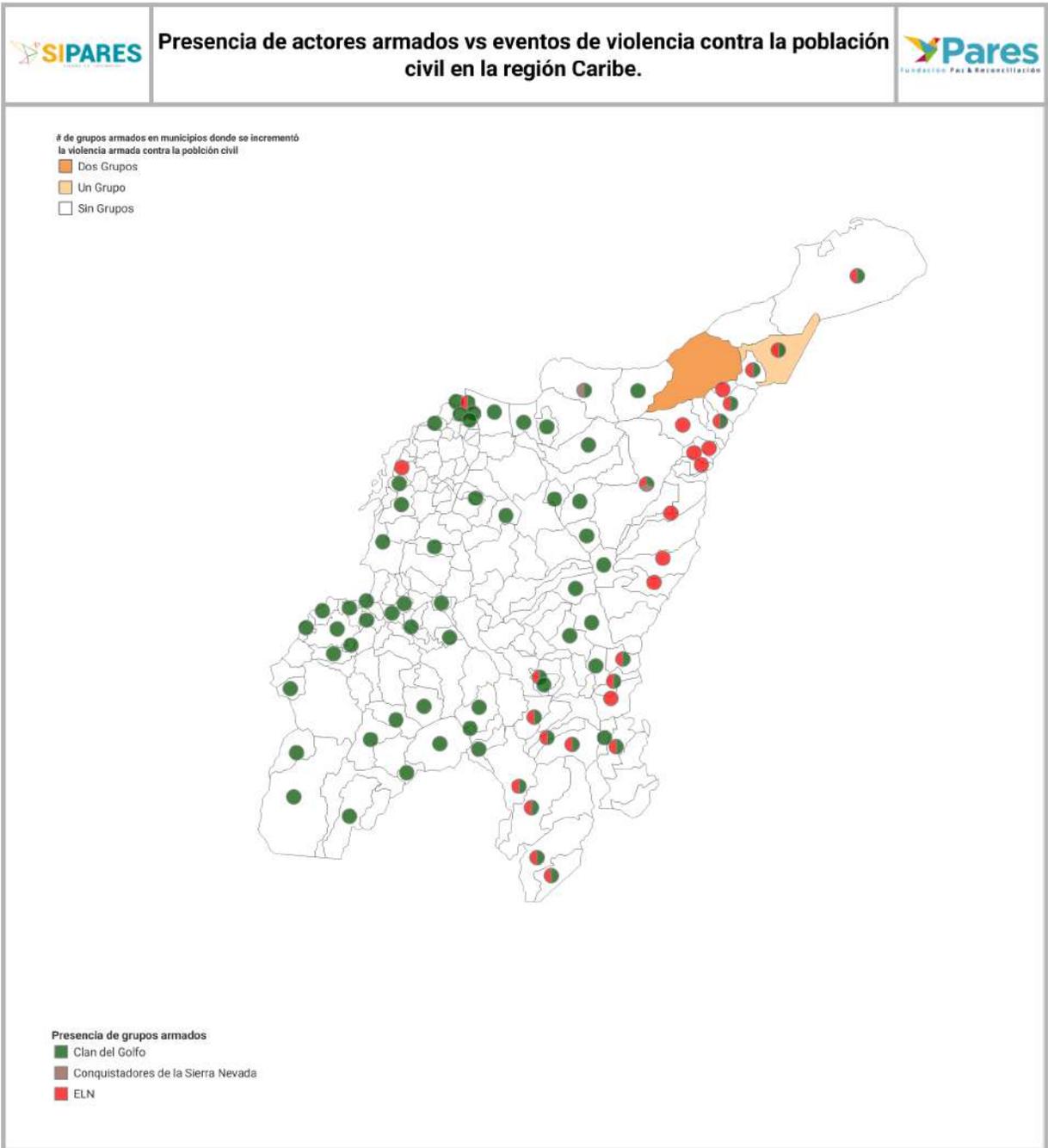
Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

Mapa No. 3. Presencia de actores armados vs. Eventos de violencia contra la población civil en la región Andina



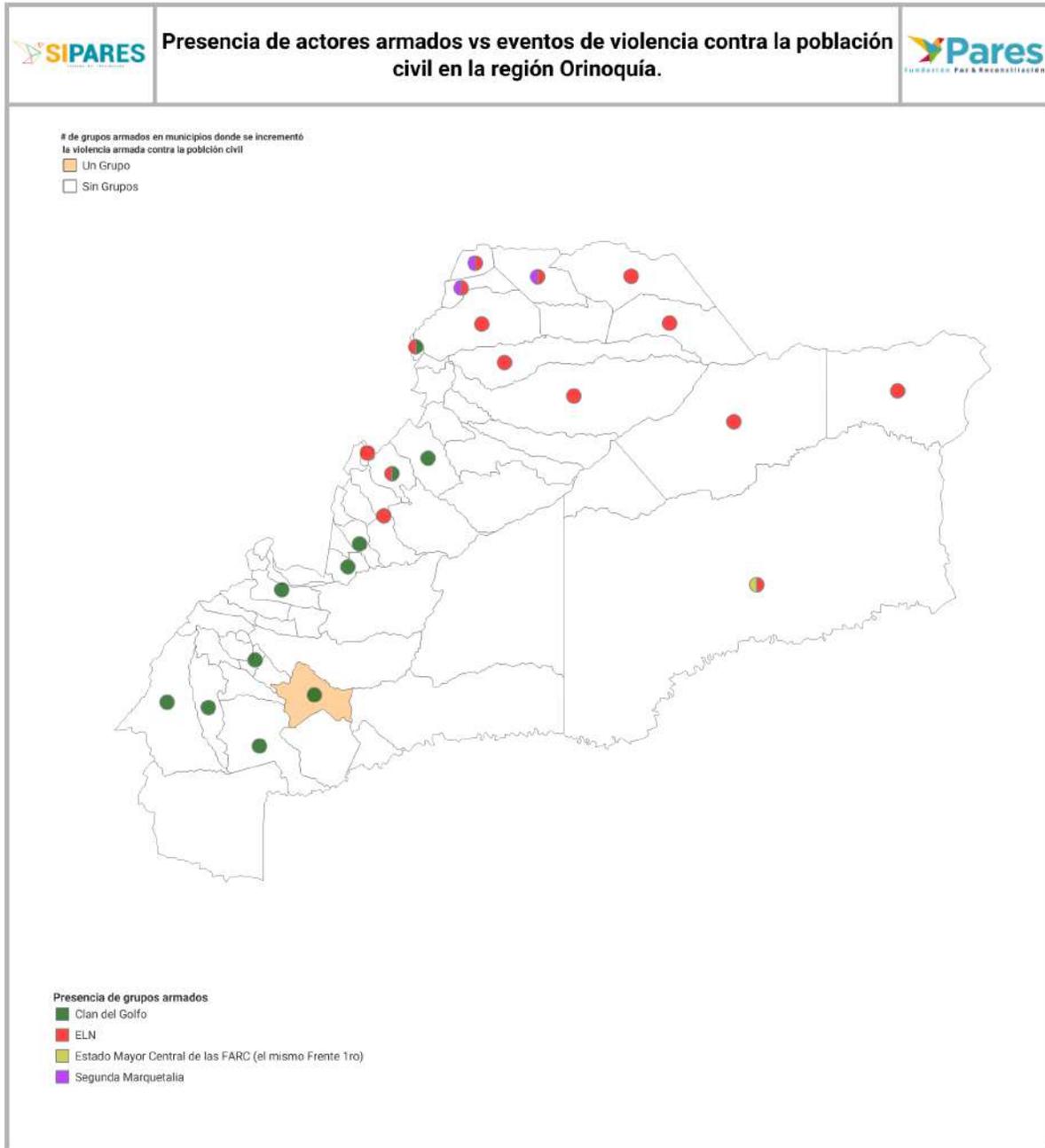
Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

Mapa No. 4. Presencia de actores armados vs. Eventos de violencia contra la población civil en la región Caribe



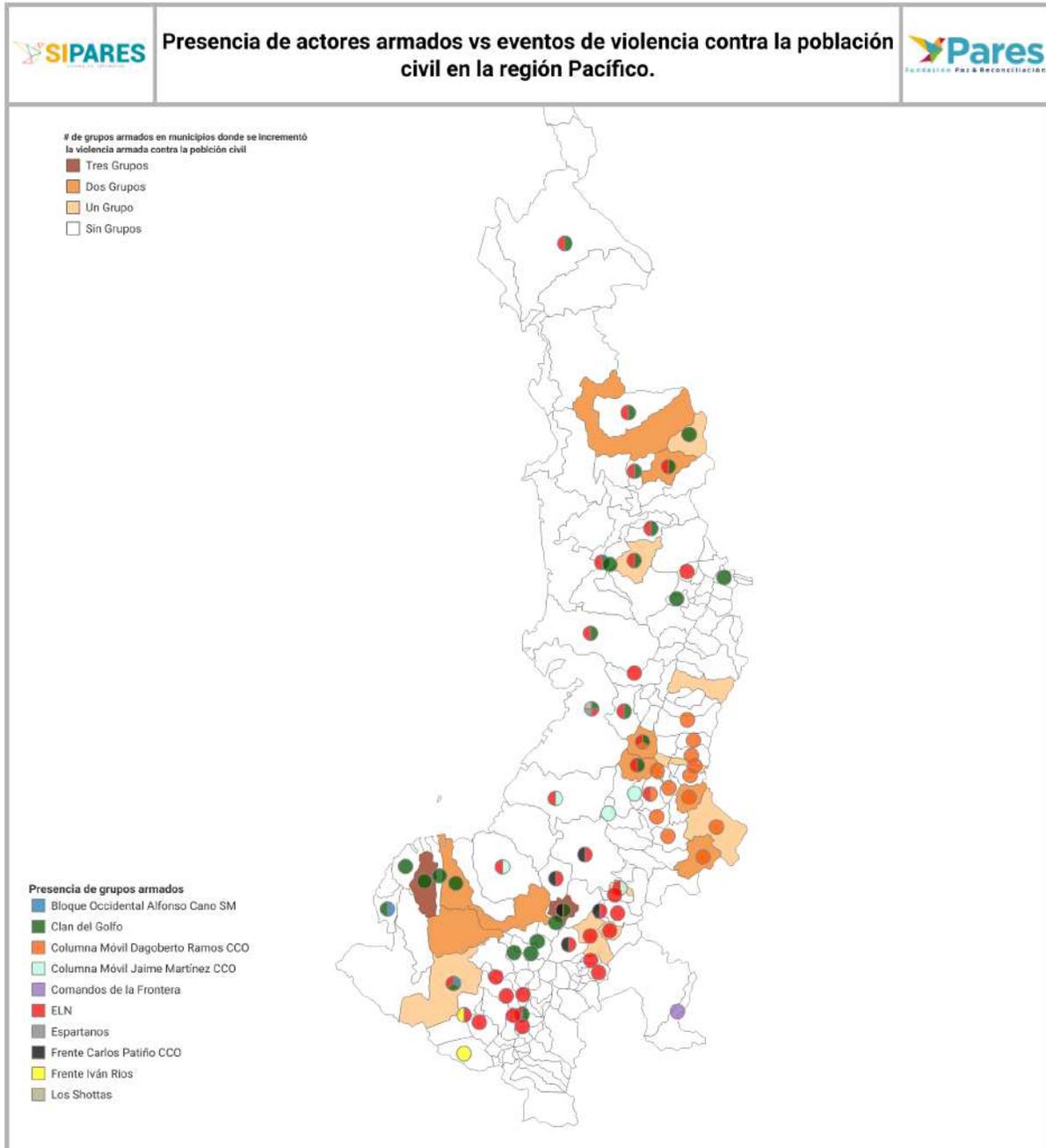
Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

Mapa No. 5. Presencia de actores armados vs. Eventos de violencia contra la población civil en la región Orinoquía



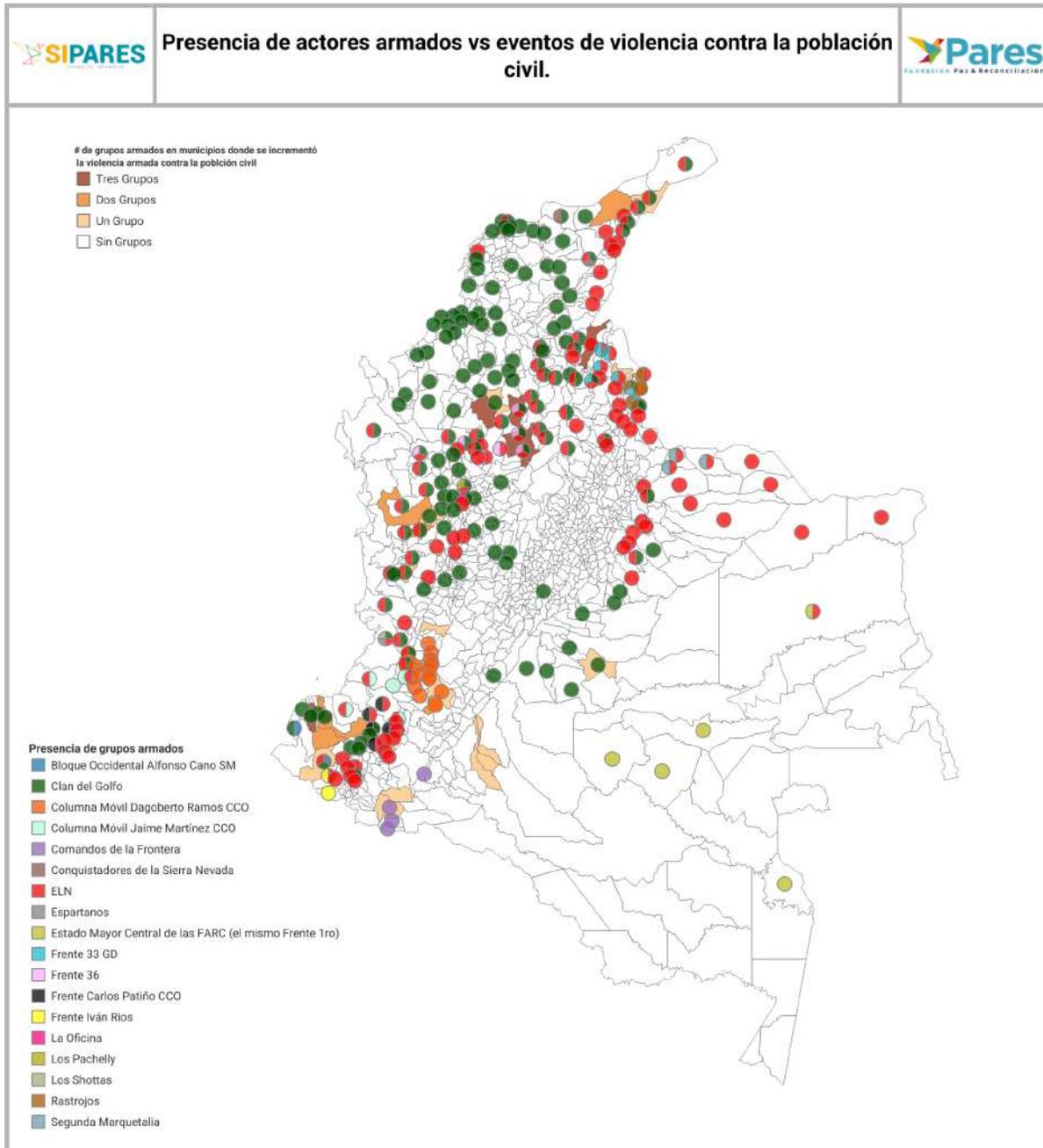
Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

Mapa No. 6. Presencia de actores armados vs. Eventos de violencia contra la población civil en la región Pacífico



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

Mapa No. 7. Presencia de actores armados vs. Eventos de violencia contra la población civil Colombia



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

Para finalizar este apartado, se expone que en el marco de la implementación de la política de Paz Total se hace necesario que desde Gobierno Nacional se unifiquen los mensajes de sus diferentes vocerías respecto al tema, definiendo por ejemplo cómo será la hoja de ruta para el acercamiento con las disidencias y los pasos a seguir una vez se expida y apruebe la ley de sometimiento a la justicia.

Es claro que la agenda de la Paz Total se ha visto reflejada en cambios en el impacto de la violencia armada durante los primeros 100 días del gobierno de Gustavo Petro, sin embargo, se deben consolidar los pasos ya dados con los grupos armados, evitando un retroceso en los mismos y especialmente evitar que se incremente la presión a la sociedad civil y a las organizaciones sociales en lugares donde uno o más grupos tienen aspiraciones estratégicas de control de población.

Ahora, en este proceso de conversaciones simultáneas con grupos armados uno de los principales desafíos se encuentra en poder lograr un cese al fuego multilateral en aras de poder brindar los alivios humanitarios que necesitan las diferentes poblaciones que se exponen cotidianamente al conflicto.

Reto #5. Derechos humanos: hacer operativa y eficiente la protección de las personas.

Dado que el gobierno de Iván Duque no implementó las acciones contempladas para la protección de población, líderes y lideresas sociales, ni avanzó en el desmantelamiento de organizaciones criminales que pudieran afectar la implementación de los acuerdos¹⁴, el reto del presente gobierno implica detener la violencia contra civiles y avanzar en cumplimiento de los DDHH al mismo tiempo que avanza en desmantelar las organizaciones criminales¹⁵.

En el momento en que Iván Duque fue elegido presidente de la República y en su primer mes de gobierno —de hecho, a los 16 días de posesionado—, sugirió cambios en la política de protección a líderes y lideresas sociales. Esto fue en la Segunda Mesa por la Protección de la Vida, realizada en Apartadó (Antioquia), donde se comprometió a presentar próximamente una política pública “que permita que todas las autoridades del Estado defiendan estructuralmente la vida y la honra de los líderes y defensores de derechos humanos”¹⁶.

Esta promesa se concretó en el decreto 2137 del 19 de noviembre de 2018, que creó la Comisión del Plan de Acción Oportuna (PAO) para defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas. Esta comisión excluyó definitivamente a la sociedad civil y cerró las puertas de diálogo con el gobierno nacional en asuntos humanitarios.

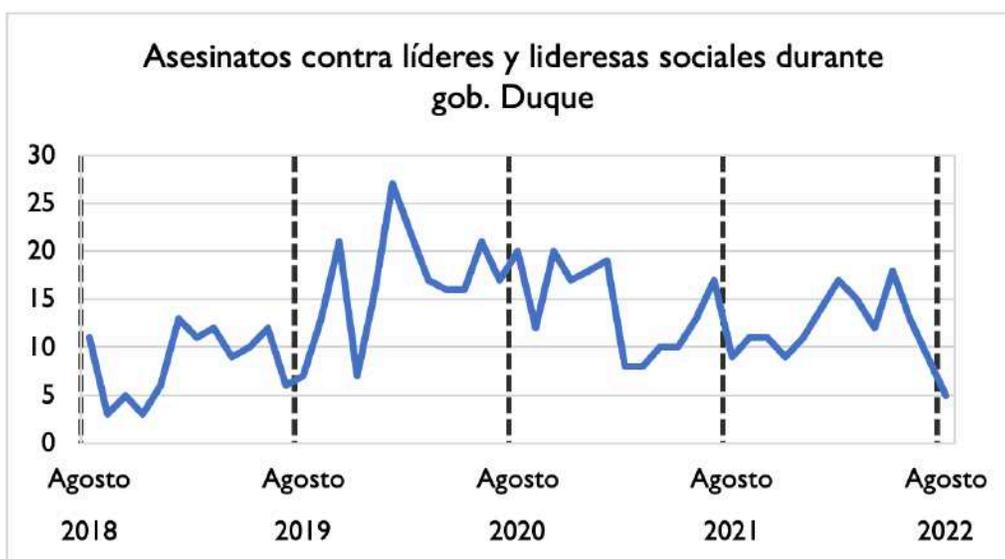
14 Con la firma del Acuerdo Final de Paz, el Estado y las FARC-EP acordaron la creación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS), una instancia cuyo objetivo era el desmantelamiento de organizaciones criminales que afectaran la implementación de los acuerdos y la construcción de paz.

15 Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Punto 3.4.3. (p. 81).

16 Procuraduría General de la Nación (2018). Gobierno, Procuraduría y líderes sociales suscribieron pacto por la protección a líderes y defensores de derechos humanos. En línea. Disponible: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Pacto-Proteccion-a-la-Vida.news>

Varias organizaciones sociales sugirieron en su momento la necesidad de dejar de ver la violencia contra civiles como un asunto exclusivamente de presencia de economías ilícitas para entender que la victimización de personas defensoras de derechos humanos va más allá e incluye la criminalización, el desarrollo de proyectos económicos que conflictúan los ya existentes por las comunidades, barreras de acceso a la justicia, connivencia con autoridades civiles y militares, pobreza y racismo.

Gráfico No. 11. Asesinatos contra líderes y lideresas sociales durante el gobierno Duque



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares)

La política de protección a los DDHH al finalizar el 2021 quedó consignada en el CONPES 4063, denominado "Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social". En el documento se encuentran algunos avances en reconocer la gravedad de la situación: confirma una tendencia al alza en todos los tipos de violencia, reconoce falencias estatales para el análisis integral del fenómeno, evidencia limitaciones en el Sistema Nacional de Información de DD.HH., admite una inadecuada gestión del riesgo para prevenir la materialización de amenazas y, entre otras cosas, acepta que varias funciones de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) no han sido implementadas.

De hecho, asegura que solo una de las 115 alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo tuvo un cumplimiento alto; 17 un cumplimiento medio; 61 reportaron un cumplimiento bajo; y 2 un incumplimiento total. Un año después, este CONPES 4063 pasa a ser un documento más entre el universo de leyes, decretos y políticas que han venido formulando los gobiernos recientes.

La propuesta del gobierno Petro

Dos días antes a la posesión de Gustavo Petro, plataformas de Derechos Humanos; la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular; el Programa Somos Defensores y congresistas del Pacto Histórico¹⁷, presentaron el “Plan de emergencia para la protección a líderes(as), personas defensoras de DDHH y firmantes de la paz”. Este documento consta de seis ejes que buscan garantizar de manera integral la protección a la población mencionada. Como se verá, responde a varios de los fracasos diagnosticados por el CONPES 4063.

En primer lugar, vuelve a asignar a la CNGS como pilar para el impulso, coordinación y seguimiento, al mismo tiempo que crea los Puestos de Mando Unificados para la Vida (PMUV). Estas dos instancias tienen la función de dinamizar el plan de emergencia para la protección y de recoger las recomendaciones, exigencias y denuncias de las organizaciones y movimientos sociales en las diferentes regiones del nivel nacional.

En segundo lugar, desarrolla una metodología de priorización territorial diferente al CONPES 4063, en la que incluye información del Programa Somos Defensores, INDEPAZ y cruza datos con las Alertas Tempranas e Informes de Seguimiento de la Defensoría del Pueblo, cifras de agresiones a personas defensoras de DDHH de la Misión de Verificación de la ONU y los datos de confinamiento y desplazamiento forzado de la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.

De este modo se priorizaron, inicialmente, 72 municipios a los que se incluyeron otros 52. Según el plan, la priorización es de carácter flexible, por lo que la instancia de seguimiento podrá incluir otros municipios. En tercer lugar, propone una serie de acciones que involucran a diversas entidades de los niveles nacional, local, internacional, rama legislativa, órganos de control y organizaciones sociales. A partir de esto explica los seis ejes que componen el plan, cuya hoja de ruta es la siguiente:

¹⁷ Plataformas: Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, Plataforma DESC. Congresistas: Iván Cepeda, Jahel Quiroga, Aida Avella, Aida Quilcue, Isabel Zuleta, Gloria Flórez, Pablo Catatumbo y Alirio Uribe.

NÚMERO DE ACTIVIDADES A CARGO DE LAS ENTIDADES CONVOCADAS PLAN DE EMERGENCIA



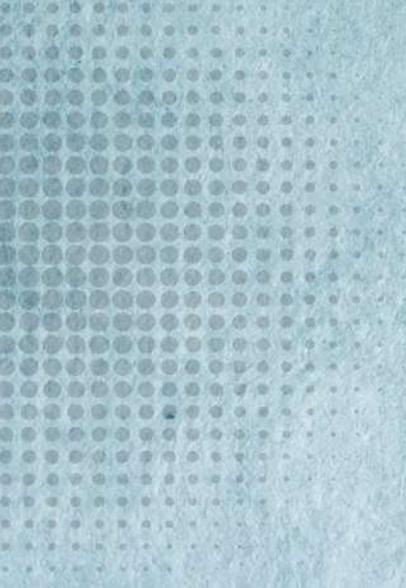
- Generación de confianza institucional y prevención de la estigmatización:
 - Adecuación normativa inicial de los programas de protección y seguridad.
 - Reinstalación y apertura de espacios de diálogo con la sociedad civil e instancias del Acuerdo de Paz.
 - Actos de reconocimiento nacional y medidas para enfrentar la estigmatización.
- Medidas de justicia y contra la impunidad
- Acción preventiva y estratégica de la Fuerza Pública en terreno
 - Ajuste local de la acción de la Policía Nacional en municipios priorizados
 - Transformación del enfoque de medición
- Presencia territorial del Estado y acompañamiento de comunidad internacional
 - Funcionamiento de los Puestos de Mando Unificado por la Vida (PMUV),
 - Respuesta de urgencia en medidas materiales de protección.
 - Funcionamiento del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios (decreto 660 de 2018).
 - Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante las Alertas Tempranas.

- Gestión del riesgo y acciones humanitarias
 - Servicios de protección y de ayudas humanitarias en casos de riesgo
 - Paulatina subsanación de falencias en conectividad territorial
- Medidas administrativas para la seguridad territorial

Cada eje se divide en líneas de acción, las cuales tienen acciones para realizar en el corto y en el mediano plazo. Cabe decir que las 26 acciones en corto plazo (100 días desde la instalación del plan) involucran a la Presidencia de la República, MinInterior, MinJusticia, MinDefensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad Nacional de Protección y la Fiscalía General de la Nación.

Una gran parte de las acciones están destinadas a revertir decretos del gobierno Duque y reactivar las instancias creadas por el Acuerdo Final de Paz, así como otras de más largo aliento. Esto implica uno de los retos más complejos del plan, que menciona el CONPES 4063: articular la multiplicidad de instancias que actualmente existen para la prevención, protección y seguridad de organizaciones sociales y personas en proceso de reincorporación. Esto implica hacer un trabajo de arquitectura institucional en el que se mapeen estas instancias y se identifiquen posibilidades de integración, articulación o supresión.

Adicionalmente, implica reconocer las limitaciones con las que cuenta el Estado para responder en corto plazo a procesos de reingeniería institucional. Esto, especialmente, en un contexto de altas expectativas por parte de las personas defensoras de DDHH y de personas en reincorporación, que esperan mantener o reactivar su actividad sin que esto les cueste la vida. Es fundamental, entonces, que convocar a las organizaciones sociales para que participen en estas diferentes instancias no les implique un riesgo extraordinario. Ha ocurrido y, lamentablemente, debe tenerse en cuenta como una de las múltiples causas por las que la violencia contra líderes y lideresas sociales aumentó tras la firma del Acuerdo Final de Paz.



 **Pares**
Fundación Paz & Reconciliación